



**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO**

**CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO**

**NOTA PREVIA**

Luis Eugenio Sainz Martínez ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

**CIRCUNSTANCIAS:**

Solicitante: Luis Eugenio Sainz Martínez

Objeto: Concesión

Cuenca: Pozo, margen derecha del río Añamaza (9012402)

Paraje de la toma: Los Arboles, Polígono: 4, Parcela: 5723

Municipio de la toma: Añavieja - Castilruiz (Soria)

Caudal medio equivalente mes máximo consumo: 16,12 l/s

Destino: Riegos.

Durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial, se admitirán en esta Confederación Hidrográfica, Pº Sagasta, 24-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, además del Proyecto que pueda presentar el peticionario, otros que tengan el mismo objeto de la solicitud o sean incompatibles con ella. Las peticiones que se formulen con caudal superior al doble de la presente, no serán admitidas a trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2, art. 105 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, modificado por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, sin perjuicio de que los interesados puedan acogerse a la tramitación indicada para estos casos en el apartado 3 del mismo artículo.

La apertura de proyectos se verificará a las 10 horas del séptimo día hábil contado desde la terminación del plazo de presentación de peticiones antes indicado, o del primer día laborable si aquel fuera sábado. A ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose Acta suscrita por los mismos y la representación de la Administración.

Zaragoza, 21 de septiembre de 2011.– El Comisario de Aguas. P.D. El Comisario Adjunto,  
Antonio Coch Flotats. 2992

BOPSO 132 18112011